



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Número: ELE 53199/2023-0

CUIJ: ELE J-01-00053199-1/2023-0

Actuación Nro: 1134630/2023

Ciudad de Buenos Aires,

Autos y Vistos:

Que, por resolución CMCABA 42/2017, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció la obligatoriedad del sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) con todas sus funcionalidades en el ámbito jurisdiccional del Poder Judicial de la Ciudad.

A su turno, la resolución CMCABA 19/2019 dispuso el uso obligatorio del referido sistema de Gestión Expediente Judicial Electrónico (EJE) en los tribunales de primera y segunda instancia del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y para todas las personas que tramiten causas ante aquellos.

En función de lo anterior, a fin de prestar un efectivo servicio de justicia, garantizar la transparencia electoral, resolver los reclamos de Electoras y Electores, y cumplir con la debida protocolización de los Convenios celebrados y las Acordadas suscriptas, **SE RESUELVE**: hacer saber que se han procedido a formar en el sistema informático EJE los expedientes "*Requerimientos y pedidos de informes de extranjeras y extranjeros 2023*" Exp. 53081/2023-0; "*Convenios y Acordadas*" Exp. 53191/2023-0; "*Reclamos de Extranjeras y Extranjeros 2023*" Exp. 53195/2023-0- y "*Resoluciones de Presidencia*" 53199/2023-0, lo que **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese.



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires